

CÓRDOBA,

07 JUN 2017

VISTO:

El volumen de actividades previstas a desarrollar por la Oficina de Coordinación de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de tareas de algunas de las funciones de la Coordinación es necesario contar con una mayor franja horaria para evacuar las demandas de los graduados.

Que es necesario que la agente Florencia Mainero (Legajo 51666) realice una extensión de su jornada laboral de seis horas semanales para la demanda de la Coordinación de Graduados

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer el pago de 27 (veintisiete) horas extras por el mes de mayo de 2017 al 50%, por un monto Bruto de \$ 5.408,01 (cinco mil cuatrocientos ocho con un centavo) a la agente Florencia Mainero (Legajo 51666) para su labor en la Coordinación de Graduados.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 – FONDO UNIVERSITARIO en dependencia.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°  
**785**  
  
Dra. PAULA IRUESTE  
COORDINADORA DE GRADUADOS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA